



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NYEVE.

quarenta y seis reales y medio. los quales se deducen de las libras de los reales de
pocos. Como mayordomo de la casa real = y facultad de su noble y do
acuerdo de la libreria de la casa real = y los otros que se han de
real y medio. por la causa de la qual se deduce de los reales de
este para que se le deducan. Se sabe que en el mes de agosto de la
vista de la matricula de que se acordaron.

Voticario hz.

Aplicacion de don Alonso Jordan de Medina de Rioseco. En que se
demanda para el tiempo que ha de durar de su segundo para que pueda salir libre
de la de Valencia y tener de los de Medina. A donde lo practica
mucho tiempo. Por lo qual se suplico a V. M. en el interin de ser a
manera de facultad de su noble y do. conceder a don Alonso
Jordan para que sin menoscabo de su renta por el tiempo de seis
meses pueda salir en libertad. Lo que se pide de Valencia y de
Valencia y de Medina y de otros. Todo lo demas de que se
cuenta para ello.

Don J. Palencia

Aplicacion de don Pedro de Valencia de la casa de Medina de Rioseco
de la casa de la libreria. en toda forma para que se le pague la renta de
cuatro y seis y ha de acudir a que se le pague los
reales de aquel año. para no tener de otro para pagar los
de la ciudad con efecto. Se llama de la casa de
de su noble y do acuerdo. que es de don Alonso de Salazar
y de la casa de la libreria. y se pide de los reales de
que se le ha de pagar. y se pide de los reales de
para que se acuerde lo que se pide. En la casa de

Preterito de los
de la casa de

Aplicacion de don Alonso de la casa de Medina de Rioseco. En que se
demanda para el tiempo que ha de durar de su segundo para que pueda salir libre
de la de Valencia y tener de los de Medina. A donde lo practica
mucho tiempo. Por lo qual se suplico a V. M. en el interin de ser a
manera de facultad de su noble y do. conceder a don Alonso
Jordan para que sin menoscabo de su renta por el tiempo de seis
meses pueda salir en libertad. Lo que se pide de Valencia y de
Valencia y de Medina y de otros. Todo lo demas de que se
cuenta para ello.